

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

22957 *TRADE INTERLINE, S.A.*
(ABSORBENTE)
APLICUR, S.A.
(ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de accionistas de las compañías Trade Interline, S.A., y Aplicur, S.A., aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 31 de mayo de 2011, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Trade Interline, S.A., de Aplicur, S.A., disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 7 de junio de 2011.- La Administradora única de la absorbente, doña Julia-Buenaventura Tortolero Díaz, y el Administrador único de la compañía absorbida, don Fernando Naveira Díaz.

ID: A110048668-1